

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 17 de noviembre de 2025, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Málaga, por el que se abre trámite de información pública y se señala fecha para levantamiento de las actas previas a la ocupación en expedientes de expropiación forzosa.

La Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda ordenó la iniciación de los siguientes expedientes de expropiación forzosa para la ejecución de las obras que se relacionan:

CLAVE	Fecha Declaración de Urgencia	DENOMINACIÓN
3-MA-2268	04/04/2024	PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA TRAVESÍA DE COÍN EN LA CARRETERA A-7059, T.M. DE COÍN.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, la declaración de utilidad pública, necesidad de ocupación, así como la de urgente ocupación están implícitas en la aprobación del Proyecto que obra en el expediente, que tuvo lugar el pasado 4 de abril de 2024.

Al amparo del artículo 56 del RLEF y artículo 83 de la LPACAP, se abre el trámite de información pública, por el plazo de 15 días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOE, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras y todas las demás personas o entidades interesadas puedan formular por escrito, ante este Departamento, las alegaciones y documentos que consideren oportunos. Durante dicho plazo se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones en el Ayuntamiento de Coín y en la Delegación de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Málaga (Unidad de Expropiaciones Forzosas).

Así mismo, conforme a lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une a este anuncio como anexo para que comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas y, en su caso, las actas de ocupación definitivas.

A dicho acto deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de Perito y/o Notario, aportando los siguientes documentos:

- Nota Simple del Registro de la Propiedad (original o copia compulsada) o, en su defecto, certificaciones negativas del Registro de la Propiedad referidas a que la finca no consta inscrita en el Registro, completado con el título justificativo de su derecho (ejemplo: escritura de compraventa).

- Documento Nacional de Identidad. En el supuesto de personas jurídicas, será preciso copia de la Escritura de constitución, así como documentación acreditativa del representante legal o apoderado en su caso, y DNI de este.

- Poder de representación, en su caso.

- En caso de fallecimiento, además, testamento o declaración de herederos, aceptación de herencia y Modelos 650 y 660 de liquidación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa alegaciones a los efectos solo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Málaga, sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2 (29007 Málaga).

Se hace constar que a tenor de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015 y en el apartado 2.º del artículo 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

ANEXO I

CLAVE 3-MA-2268, COÍN

NÚM. ORDEN	REF. CATASTR. POL. PARC.	TITULAR	EXPROP. DEFINITIVA (m²)	SERVIDUMBRE (m²)	OCUP. TEMP.(m²)	FECHA HORA
2	5606602UF4650N0001ZE 56066 - 2	LIBERTINI VINCENZO	118,642	0	0	16.12.25 9:30
3	5603603UF4650S0001GA 56036 - 3	PIOLLENCE S.L.	1.936,45	0	0	16.12.25 10:00

Málaga, 17 de noviembre de 2025.- La Delegada, María Rosa Morales Serrano.